

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313573
Denominación Título:	Máster Universitario en Administración de Empresa Internacional (MBA)/International Business Administration (MBA)
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster Universitario en Administración de Empresa Internacional de la Universidad de Alcalá es un título presencial que se imparte en inglés, con un plan de estudios de 90 créditos. La web del título y el BOE reflejan el mismo plan de estudios mientras que el RUCT refleja una distribución diferente.

Con relación a la implantación del título, se han encontrado discrepancias entre las guías docentes y el plan de estudios en la información relativa al número de créditos y el carácter de las asignaturas. Por ejemplo, en la guía docente de la asignatura "Leadership, HR and Intercultural Management" se indica que es optativa y que tiene 6 créditos cuando, según el plan de estudios, es obligatoria de 5 créditos. En la guía docente, la asignatura "EU and International Environment" aparece con 4 créditos obligatorios y según el plan de estudios tiene 5 créditos. Finalmente, la asignatura "International Management" aparece como obligatoria de 6 créditos aunque realmente es de 5 créditos.

Las actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación de las guías no se ajustan estrictamente a lo establecido en la memoria de verificación.

En la memoria de verificación se establecen cuatro itinerarios para el título: Management, Sistemas de Información, Dirección Financiera y Dirección de Recursos Humanos. Uno de ellos -la especialización en Dirección Financiera- no se ha llegado a implantar, dado que la Universidad tiene un Máster en esta materia. De los tres restantes, sólo durante un curso se ha impartido el itinerario de Sistemas de Información todo ello, al parecer, porque no ha habido alumnos suficientes, siendo preciso contar con un mínimo de 5 estudiantes para que el itinerario se imparta. Los tres itinerarios que se imparten aparecen publicados en la web, pero no se recoge expresamente este requisito.

Durante la visita se han presentado evidencias sobre el reconocimiento de créditos, tanto de las Prácticas Externas (informes de vida laboral) y asignaturas (programas de los estudios de origen) cursadas en otros títulos, como de aquellos reconocimientos que proceden de alumnos que realizan los programas de intercambio.

Durante la audiencia con los egresados se ha puesto de manifiesto que algunos de los alumnos han cursado el primer curso del máster en la UAH pero que en el segundo curso se han ido de movilidad Erasmus. En el marco de este segundo curso han realizado la defensa del TFM (en el país de destino) y no han presentado ningún TFM en la UAH, sino que se les ha reconocido los 30 créditos del segundo curso (incluidos los del TFM) y han conseguido la doble titulación. Según nos informan los responsables del Máster, esto se ha realizado al amparo de un convenio que tiene la UAH firmado con varias universidades europeas para otro máster y que recoge dichos términos. Sin embargo, dicho convenio no está firmado para el Máster Universitario en Administración de Empresa Internacional. Consideramos pertinente firmar convenios de movilidad específicos en los que se acredite la posibilidad de realizar el TFM en otra Universidad.

No se ha detectado problemas de coordinación, pero resulta conveniente que se deje constancia formal más amplia de las reuniones que mantienen las Comisiones Académica y de Calidad del Título y de los aspectos específicos que se tratan.

Respecto al número de estudiantes matriculados, no ha superado el número máximo de 50 establecido en la memoria de

verificación. Los estudiantes de nuevo ingreso han sido de 12 en el curso académico 2013/14, 17 en el curso 2014/15 y 20 en el curso 2015/16.

SE aplican los criterios de admisión si bien para garantizar el conocimiento de idiomas se pretende incorporar al proceso de admisión una entrevista donde se pueda comprobar el nivel real de inglés de los solicitantes de plaza.

Los estudiantes tienen un marcado perfil internacional, proceden de múltiples grados y tienen diferentes niveles de experiencia, lo que unido a la variada procedencia de los profesores, enriquece la dinámica de las clases.

El plan de estudios no contempla la realización de complementos de formación. En la memoria de verificación se indica que "en caso de no afinidad del título tendrá que venir compensado por una experiencia profesional equivalente (al menos 3 años) que permita al alumno cumplir los requisitos para incorporarse al MBA".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información contenida en la web puede considerarse suficiente para la elección por parte del estudiante del título.

Se informa sobre los centros en los que se imparte, los departamentos responsables, el curso de implantación (2013/14), el nº de créditos (90 ECTS), el nº mínimo de ECTS por tipo de matrícula y curso, la duración del Máster, el tipo de enseñanza (presencial), el idioma en el que se imparte (inglés) y la orientación del mismo (profesional).

Asimismo se publica la memoria de verificación (con el informe de verificación y la resolución de verificación), así como la inscripción en el RUCT.

Se incluye información de contacto con la dirección del Máster y los coordinadores, así como dónde acudir para resolver cuestiones académicas y administrativas y en general información de interés relativa al contenido del título.

Sin embargo, en el momento de realizar la evaluación no aparecían las guías docentes del TFM y de las Prácticas Externas, problema solventado al tiempo de realizar la visita.

No aparecen las guías de algunas asignaturas optativas y se precisa más información sobre los itinerarios y el número mínimo de alumnos para impartirlos. La información sobre las Prácticas Externas es general y no se incorpora información específica relativa al Máster.

Hay un link a los modelos e informes de resultados de las encuestas de satisfacción que no funciona. En el apartado "Encuestas de inserción laboral de los egresados" no hay información. En todo caso, más allá de los aspectos específicos que hemos señalado, hemos de decir que la información contenida está en español, lo que es un factor limitante dado que el Máster se imparte en la modalidad "inglés" y que un amplio número de estudiantes no domina el castellano.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se encuentra implantado. Anualmente se realiza un informe de seguimiento de calidad pero no tenemos constancia de la existencia de un plan formal de mejora. Es conveniente que tal plan se establezca y en él se contemplen tanto aquellos aspectos que los responsables del título consideran que se deben solventar como aquellos otros que se derivan del análisis de las encuestas de satisfacción y evolución de los indicadores. En general, son muy escasos los datos aportados del Sistema de Calidad. Además, respecto a algunas de las evidencias se aportan enlaces que no funcionan.

La UAH tiene implantado el programa Docencia. No obstante, ninguno de los profesores del título ha participado en este programa.

Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento.

Desde la página web se accede al buzón de quejas y sugerencias y se explica su procedimiento. Durante la visita se presenta como evidencia el Libro oficial de quejas y sugerencias de la Universidad del año 2015 y relaciona las 57 quejas presentadas y su estado.

Se realizan encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en la docencia (alumnos, PDI, PAS y tutores de prácticas en empresa). Pero la tasa de respuestas, en general, es muy baja. Esto dificulta la extracción de conclusiones globales. En todo caso, de las escasas encuestas y de las opiniones manifestadas en las audiencias, concluimos que la satisfacción es notable.

Como antes hemos dicho, entendemos que una parte del problema procede de que los cuestionarios están en español. Es preciso que se promueva de forma más proactiva el que los diferentes colectivos cumplimenten las encuestas y que, para este Máster,

tanto los correos en los que se solicita la valoración de estudiantes, egresados y profesores, como las encuestas, estén en inglés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En el Máster imparte docencia un elevado número de profesores, tanto de perfil académico como profesional, de reconocido prestigio nacional e internacional y con amplia experiencia docente. En las audiencias, los alumnos avalan la calidad del profesorado. Además, la revisión de la documentación de las asignaturas nos permite confirmar el buen nivel de conocimientos impartidos.

Respecto al porcentaje de doctores, durante la visita se ha presentado como evidencia el cuadro del profesorado del curso 2015/16, junto con las asignaturas que imparten y sus CVs. De un total de 24 profesores, 15 son doctores (un 62,5%). No obstante, puesto que, a efectos del Plan de Ordenación Académica (POA), la UAH no computa los profesores extranjeros, el porcentaje de doctores que se presenta (calculado con los profesores de la UAH) es más exiguo: un 27,3% (3 doctores sobre 11 profesores). Este porcentaje queda, por tanto, lejos del 70% exigido por el R.D 420/2015 para 2019. Como hemos señalado al comenzar el párrafo, esta ratio mejora al computar los profesores visitantes.

El número de sexenios del profesorado cabe considerarlo bajo. Concretamente este número es de dos (correspondientes a un PTUN participante en el Máster). El número de sexenios no resulta un criterio del todo adecuado para valorar la experiencia investigadora del profesorado dado que hay un buen número de profesores visitantes, que acreditan investigación de relevancia internacional y que obviamente no tienen sexenios porque este es un instrumento de valoración específico del profesorado español.

Por último, a efectos de aportar información más completa sobre el personal académico, queremos señalar los siguientes aspectos.

De los 11 profesores del Máster ninguno se somete a la evaluación del programa DOCENTIA.

En general, cuando se trata de profesores visitantes, estos no aparecen en las guías. En su lugar figura la coordinadora del título, que es la que finalmente firma las actas (dado que esto se realiza con posterioridad a que el contrato temporal con dichos profesores visitantes haya finalizado). Esto se debe a que se trata de profesores de los que no se tiene claro al comienzo del curso si van a poder encajar la participación en este Máster en sus agendas.

La decisión de impartir docencia en inglés la toma el profesor. No se requiere acreditación formal específica del nivel de inglés. Los estudiantes indican que el nivel de inglés del profesorado es bueno.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo a la docencia puede considerarse suficiente. El Máster dispone de un PAS que atiende las tareas de coordinación y logística diarias del Título. Además, cuenta con personal de la Escuela de Postgrado para llevar a cabo los procesos administrativos de preinscripción y matriculación. El principal problema que hemos encontrado relacionado con el apoyo a la docencia es el relativo a la necesidad de que el PAS utilice el inglés durante el contacto con los alumnos de este Máster. No todo el PAS tiene el nivel de inglés necesario para que los contactos sean satisfactorios.

En el autoinforme se indica que existe un plan de formación del PAS (y del PDI), pero se no detalla adecuadamente qué personal vinculado al Máster ha participado en los cursos impartidos.

Los servicios de orientación académica y profesional están bien detallados en la página web, aunque no se aporta información específica sobre este tema aplicado a la titulación.

Sobre el tema de acogida a los nuevos estudiantes, hemos de señalar que al comienzo del curso se realiza un acto en el que participan los coordinadores de las distintas especialidades y profesores del Máster. En particular, para este Máster se realiza una actividad de outdoortraining en Sigüenza, de la que los estudiantes están muy satisfechos.

La Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado encargado de gestionar la movilidad de los estudiantes. Cabe

destacar que dispone de una "Guía Erasmus y Otros Intercambios bilaterales" editada en español e inglés que recoge toda la información necesaria para facilitar la integración de los estudiantes en la UAH (presentación de la universidad, calendario académico, cursos de español, alojamiento y transporte, servicios universitarios, trámites y normativa, etc.). La tasa de movilidad del Máster es elevada, tanto por la recepción de estudiantes matriculados en otras universidades, como por el número de estudiantes de este Máster que realizan parte de sus estudios fuera de España. Cuatro alumnos han disfrutado de movilidad en otras universidades en el curso 2014/15 y dos alumnos en el curso 2015/16. No tenemos información específica sobre los programas de movilidad concretos de este Máster, sino una relación general de universidades con las que se tienen acuerdos. La infraestructura para la docencia se juzga positivamente por estudiantes y profesores. Como hemos señalado previamente, la titulación se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo. En consecuencia, los profesores y alumnos cuentan con todos los equipamientos de este centro (tres aulas de informática, una sala de trabajo en grupo, varias salas de estudios, acceso inalámbrico a Internet, servicio de reprografía, etc.). Como se indica en el autoinforme, la biblioteca del centro dispone de un total de 42.400 volúmenes, 389 títulos de revistas especializadas y otros recursos electrónicos, 208 puestos de lectura, red Wi-Fi y 29 ordenadores de acceso público. El edificio y las aulas son totalmente accesibles para estudiantes con dificultades de movilidad. En general, la Universidad de Alcalá desarrolla una política de integración de estudiantes con discapacidad y se promueve la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de la universidad. Los alumnos tienen un aula virtual en la que está disponible el material de las asignaturas. Con relación a su uso, consta que tardan un tiempo en contar con acceso a la plataforma virtual, ya que hasta que no están oficialmente matriculados como alumnos de la Universidad de Alcalá no se les facilitan las claves para su utilización. En estos casos, bien cuentan con el apoyo de otros alumnos para obtener el material docente bien el profesor se lo envía por correo electrónico. Según nos han informado se están tomando medidas al respecto de forma que, previa solicitud del profesorado, se pueda facilitar a dichos alumnos un acceso provisional a la plataforma, hasta que puedan tener el definitivo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, la metodología empleada y el sistema de evaluación docente permiten alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el MECES para los alumnos que realizan todos los créditos del Máster en la Universidad de Alcalá. Los sistemas de evaluación dependen de la asignatura. En algunas de ellas se utiliza el examen, además de la evaluación continua, mientras que en otras la totalidad de la nota se deriva de la evaluación continua del estudiante. Existen incoherencias entre lo recogido en la memoria de verificación y lo que aparece en las guías docentes, por lo que reiteramos que es preciso que se ajusten en un sentido o en otro.

Se valora favorablemente la oferta de Prácticas Externas. Una buena parte de la inserción laboral se consigue por esta vía. La Universidad tiene firmados convenios (Siemens, Philips, Banco Santander, Microsoft, Vodafone, Telefónica, Repsol...).

Las memorias de prácticas presentadas son completas y, en la mayoría de los casos, el desempeño del alumno en la empresa es acorde con los contenidos del programa. Llama la atención que la plantilla de la memoria y el cuestionario están en español y varias de las memorias realizadas por los alumnos también están hechas en ese idioma y no en inglés, dado que es el idioma de impartición del Máster.

Respecto al TFM, éste debe tener una orientación práctica e incorporar una valoración económica o un análisis coste-beneficio. Los TFM revisados son adecuados al título.

Sin embargo, respecto de los alumnos que realizan el segundo curso fuera de la universidad no se puede garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de eficiencia, graduación y abandono previstas en la memoria de verificación son las siguientes: tasa de eficiencia: 90%, tasa de graduación: 65% y tasa de abandono: 10%. Según las evidencias presentadas, la tasa de rendimiento en el curso

académico 2013/14 (para alumnos a tiempo completo) fue de 92,7%, la tasa de éxito de 95,5% y la tasa de evaluación del 97,1%. En el curso académico 2014/15 (para alumnos a tiempo completo), la tasa de rendimiento fue de 95,5% y la tasa de éxito de 98,5%. La tasa de abandono para la cohorte del 2013/14 fue del 0%. Respecto a la tasa de graduación en el autoinforme se indica que "no es todo lo alta que es deseable, si bien es la que aparece en la memoria de verificación". Una causa es la no defensa del TFM. Se constata que algunos alumnos no están particularmente interesados en acelerar la conclusión del Máster dada la posibilidad que esto le da de hacer Prácticas. No está claro cómo se va a resolver la situación del alto número de estudiantes que no termina el TFM.

Respecto a la satisfacción, hemos de señalar que los resultados de las encuestas con los que contamos son limitados. Las escasas valoraciones que se presentan son buenas, pero no nos permiten extraer conclusiones, ya que su nivel de representatividad es bajo. Se requiere ampliar el número de respuestas. Como antes hemos dicho, entendemos que una parte del problema procede de que los cuestionarios están en español.

Más allá de los datos sobre satisfacción extraídos de las encuestas existe un alto grado de satisfacción con la docencia y con las competencias que se obtienen tras cursar este título.

Se evidencian actuaciones que realiza la UAH para favorecer la inserción laboral. Además, durante la visita, se ha presentado un informe con las actividades realizadas en el curso 2015-16 para mejora de la empleabilidad, como son: tutorías individualizadas, orientación profesional, competencias profesionales y jornadas Talent at work. También presentan información sobre la Feria virtual de prácticas y empleo de las universidades madrileñas. También se adjunta información sobre becas ofrecidas por empresas, como Repsol.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda formalizar los mecanismos de coordinación docente.
- 2.- En la organización del título, se recomienda planificar los horarios con mayor margen de antelación.
- 3.- Se debe revisar y corregir la inconsistencia entre el Plan de estudios publicado en el BOE y el publicado en el RUCT.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe completar la información de la página web relativa a itinerarios, requisitos para su impartición, prácticas externas.
- 2.- Se recomienda que la información de la web esté disponible en inglés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda elaborar un plan formal que incluya las mejoras que requiere el título.
- 2.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción. En este sentido, se recomienda elaborarlas en inglés.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda que el porcentaje de profesores doctores converja hacia los requisitos establecidos en el R.D. 420/2015.
- 2.- Se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar la investigación del profesorado.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- No pueden reconocerse los créditos correspondientes al TFM tal y como dispone el R.D. 1393/2007.
- 2.- Es necesario revisar las guías docentes para adecuarlas en cuanto a su contenido con lo dispuesto en la Memoria de verificación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Los alumnos deben finalizar el Máster con la elaboración y defensa pública de un Trabajo con la advertencia de que los créditos atribuidos al TFM no pueden ser reconocidos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Este Plan de Mejora recoge diferentes acciones relacionadas con la revisión de guías docentes, personal académico, información y transparencia, SIGC y resultados de aprendizaje. También contiene los responsables de llevar a cabo estas acciones, fechas de inicio y fin y a los indicadores de medición y aunque no figura el año, se entiende que estarán operativas antes de comenzar la matrícula del curso 2017/2018. En relación al criterio 1 se proponen cambios en la planificación de las enseñanzas, conforme al convenio presentado con la universidad de Estrasburgo, en una de cuyas cláusulas se recoge la obligatoriedad de realizar un TFM por cada

título.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
